



Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA.

Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN.

DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

| DESTINO DE LAS APORTACIONES (rubro específico en que se aplica) | MONTO PAGADO |
|--|---------------------|
| OBLIGACIONES FINANCIERAS (PAGO A CFE, COMISION NACIONAL DEL AGUA) | \$ 19,636,010.79 |
| APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA (ADQUISICION DE SEMILLA MEJORADA) | \$ 879,500.00 |
| SEGURIDAD PÚBLICA (PAGO DE SALARIOS PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y APORTACIÓN AL CERESO DE TEPEACA) | \$ 11,152,124.80 |
| OTROS (ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA) | \$ 5,814,560.02 |
| DRENAJE Y ALCANTARILLADO | \$ - |
| EDIFICACIONES NO HABITACIONALES | \$ 3,861,237.54 |
| URBANIZACION | \$ - |

